



COLEGIO TÉCNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
CONFINES - SANTANDER

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 07766 del 25 de mayo de 2011
NIT. 804.008.055-8 Registro DANE 168209000014

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CA-002-2026

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CA-002-2026	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y MARIA NUBIA CORREDOR MEJIA	
ARRENDADOR:	COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
NIT:	804.008.055-8
ARRENDATARIO:	MARIA NUBIA CORREDOR MEJIA C.C. No. 28.078.535 Confines, Santander
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA RURAL FINCA EL TRIUNFO- COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO CONFINES- SANTANDER.
DIRECCION DEL INMUEBLE:	Finca El Triunfo Colegio Técnico Luis Carlos Galán Sarmiento-Sector Rural Vereda Barroblanco, municipio de Confines, Santander.
CANON MENSUAL:	EL ARRENDATARIO pagará a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA un valor mensual de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$260.000,00) M/CTE. , recursos que ingresarán al Fondo del Servicio Educativos –FSE- de lo cual se entregará Recibo de Caja Oficial por parte de la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa una vez se realice el pago. Los pagos se deben hacer anticipadamente durante los primeros cinco (05) días de cada corte mensual.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	Febrero 6 de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Febrero 5 de 2027

En el Municipio de Confines, Santander, el día seis (06) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del **COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**; se reunió la Esp. **MARIA EUGENIA RAMOS REYES**, en calidad de Rectora, la señora **MARIA NUBIA CORREDOR MEJIA** como Arrendataria y el Magister **CARLOS ALBERTO BERMUDEZ RODRIGUEZ (Coordinador)**, en calidad de Supervisor, con el fin de elaborar la presente Acta de Inicio de Contrato No. CA-002-2026 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO:

- Que se requiere fijar la fecha de iniciación del presente contrato de arrendamiento
- Que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato.
- Que en el presente contrato no se requiere exigir al contratista las garantías toda vez que se trata de un contrato cuyo valor es inferior a 10 SMLMV, de conformidad a lo señalado en el Artículo 15.1.1 numeral 7 del ACUERDO No. 009 DE NOVIEMBRE 14 DE 2024 por medio del cual se adopta, reglamenta y establece el Manual de Contratación y otros procedimientos para la ejecución de los recursos del fondo de servicios educativos y en especial la celebración de contratos cuya cuantía no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en la institución educativa COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.



**COLEGIO TÉCNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
CONFINES - SANTANDER**

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 07766 del 25 de mayo de 2011
NIT. 804.008.055-8 Registro DANE 168209000014


ACUERDAN:

PRIMERO. Fijar la fecha de iniciación del presente contrato de arrendamiento.

SEGUNDO. Fijar el día seis (06) del mes de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026), como fecha de iniciación del contrato de arrendamiento.

TERCERO. Fijar el día cinco (05) del mes de febrero de Dos Mil Veintisiete (2027), como fecha de terminación del contrato de arrendamiento.

En constancia de lo anterior se firma y aprueba la presente acta de inicio por los que en ella intervinieron,



Esp. MARIA EUGENIA RAMOS REYES
C.C. No. 28.267.749 de Oiba, Santander
Rectora



MARIA NUBIA CORREDOR MEJIA
C.C. No. 28.078.535 Confines, Santander
ARRENDATARIA



Mag. CARLOS ALBERTO BERMUDEZ RODRIGUEZ
C.C. No. No.13.451.155 Cúcuta, Norte de Santander
Supervisor

Proyectó: *María Azucena Rangel Agredo-Aux. Administrativo*
Revisó: *Luz Dari Sarmiento Noriega-Contadora*
Aprobó: *María Eugenia Ramos Reyes-Rectora*